

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VINUESA**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2011, se expone al público junto con sus justificantes y el Informe adoptado por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2012, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dentro de dicho plazo y durante ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que se puedan formular por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas observaciones sean necesarias, emitiendo nuevo Informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vinuesa, 11 de diciembre de 2012.— La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina.

2809

BOPSO-147-24122012